

77/2009  
Prop. 2009



CI-CECYTEG/PVA/005/2009

León, Gto., 3 de junio de 2010  
**Oficio Número:** CA/ CI-CECyTEG/005/2010  
**Sección:** CI-CECyTEG  
**Asunto:** Cierre de Auditoría

**Ing. Juan Manuel Campos Ornelas**  
**Director General**  
**Presente.**

Con relación a la auditoría practicada al Plantel Valle de Santiago, adscrito al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, correspondiente al período de agosto 2008 a julio de 2009, al amparo del oficio número ON/CI-CECYTEG-142/2009 de fecha 26 de octubre de 2009, relativo al programa de auditorías del ejercicio 2009; le comunico que luego de concluir las etapas del procedimiento de auditoría gubernamental, se determina el cierre, quedando observaciones pendientes de solventar.

La presente auditoría se realizó en base a un examen sistemático de las evidencias que soportan las actividades, operaciones y procedimientos tanto administrativos, como operativos y financieros llevados a cabo en el período auditado, aplicando pruebas selectivas de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas a registros contables, partidas, sistemas, documentos e información que nos fue presentada, con la finalidad de verificar la oportunidad de los procesos ejecutados para impartir la educación media superior y el cumplimiento de la normativa aplicable por el plantel en materia de recursos humanos, materiales y financieros.

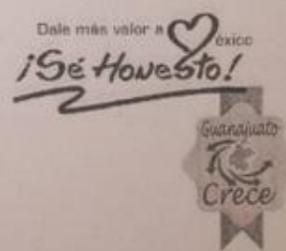
Derivado de lo anterior, se recomienda se atiendan las acciones correctivas y preventivas propuestas, y en lo sucesivo se observe la normativa vigente, evitando incurrir en situaciones que deriven en inconsistencias.

Lo señalado en el presente no exime al ente auditado de las responsabilidades a que hubiere lugar con motivo de procedimientos diversos y no involucra los posibles hechos que pudieran generarse posteriormente por causa de una denuncia o queja.

Asimismo en los términos del artículo 25 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, le informo que el expediente de auditoría se turnará a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría, para su análisis y determinación correspondiente.

*[Handwritten signature]*

COPIA CONTROLADA	
CI/CECYTEG/CECYTEG/005/2009	03/07





Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 fracción VII, 28 fracción IV del Reglamento Interior de esta Secretaría, 8 fracción IV, 12, 13 y 24 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato

OFICINAS GENERALES

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**  
*Educar y formar integralmente*  
Junio mes del Respeto

**C.P. Roberto R. Camargo Fonseca**  
**Contralor Interno de CECyTEG**

- C.c.p.
- ✓ Lic. Luis F. Mejía Piña.- Director de Educación Tecnológica Industrial. Presente
  - ✓ Ing. Gilberto Méndez García.- Director del Plantel Valle de Santiago.
  - ✓ **C.P. Gabriela Anguiano Delgado** - Directora General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Gestión Pública - Presente
  - ✓ LAE Silvia Edith González Padilla - Directora de Evaluación y Control para la Administración Pública "C". Presente.
  - ✓ Archivo SGP
  - ✓ Archivo CECyTEG
  - ✓ Consecutivo

RCF/tcm

Dale más valor a tu México  
**¡Sé Honest@!**

COPIA CONTROLADA  
CI/CECYTEG/CECYTEG/005/2009 03/07

